

2270 *RESOLUCION de 29 de enero de 1985, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se establecen las condiciones y requisitos necesarios para solicitar primas a la navegación para el año 1985.*

Debiendo procederse a la concesión de primas a la navegación para el presente año de 1985, entre las navieras españolas que ostienen líneas marítimas regulares internacionales, inscritas en el Registro de Inscripción de Líneas Regulares de esta Dirección General, las que deseen acogerse a estos beneficios deberán presentar en esta Dirección General de la Marina Mercante, antes del día 28 de febrero próximo, instancia debidamente acompañada de los documentos y datos que se relacionan a continuación:

Documentos:

- Memoria sobre el desarrollo de la línea durante el año 1984.
- Últimos balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Empresa.

Datos (de acuerdo con los que figuran en el Registro de inscripción):

- Denominación oficial de la línea.
- Itinerario oficial que sirve, con especificación de los puertos que comprende, desde el de cabeza al de fin de línea.
- Número y nombre de los buques destinados a cubrir la línea.
- Número de viajes redondos previstos durante el año 1985.
- Frecuencia oficial que aproximadamente se mantendrá en las escalas.

Otros documentos (correspondientes a los buques que presten servicio en la línea regular durante el año 1985):

- Copia certificada del asiento, expedida por la Comandancia de Marina de su inscripción.
- Certificado expedido por la Inspección de Buques correspondiente, en el que conste la capacidad en balas de sus bodegas, expresada en metros cúbicos.
- Copia del certificado de navegabilidad últimamente expedido.
- Copia del acta de pruebas de velocidad, para conocer la alcanzada en nudos, por el buque.
- Certificado expedido por la autoridad de Marina, haciendo constar que es española toda la tripulación, acreditándose asimismo haber admitido a los alumnos de Náutica, Máquinas Navales y Radioelectrónica Naval que exigen las disposiciones vigentes.

Para aquellas líneas que hayan sido primadas en años anteriores no se presentarán, de estos últimos documentos, los correspondientes a buques que hayan sido o sean oficialmente incorporados dichas líneas regulares durante el presente año 1985; asimismo, no serán necesarios de aquellos otros que hayan sufrido variación en sus medios de propulsión, su velocidad, o en su capacidad en balas, por obra o reforma.

Las solicitudes de primas a la navegación que se reciban en esta Dirección General con posterioridad a la fecha indicada no serán tenidas en cuenta a los efectos de concesión de dichos beneficios o los servicios regulares que presten durante el año actual.

Madrid, 29 de enero de 1985.-El Director general, Fernando Alvarado Sánchez-Caro.

MINISTERIO DE CULTURA

2271 *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1984, de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se hacen públicos las composiciones del Jurado Calificador de los «Premios Nacionales de la Crítica Discográfica, 1984», así como el fallo emitido por el mismo.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo siguiente), por la que se convocaron los «Premios Nacionales de la Crítica Discográfica, 1984», en las siguientes modalidades:

Primera.-A la mejor labor de crítica y comentario sobre ediciones sonoras realizada en cualquier publicación periódica española.

Segunda.-A la mejor labor crítica y comentario sobre ediciones sonoras realizada a través de medios de radiodifusión españoles,

Esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado calificador y el fallo emitido por el mismo.

Primero.-El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Jaime Salinas Bonmati, Director general del Libro y Bibliotecas.

Secretario: Don Alfredo Timermans Díaz, Secretario general de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

Vocales:

Don Antonio Fernández Cid, Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Don José Antonio Campos Borrego, Subdirector general de Música, designado por la Dirección General de Música y Teatro.

Don Fernando Ruiz Coca, en representación de la Federación de Asociaciones de la Prensa.

Don Javier Davara, Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Información.

Don Victoriano del Pozo, representante del Ente Público Radiotelevisión española.

Doña Margarita Muñoz Chápuli, Jefe de la Sección de Promoción y Difusión de Ediciones Fonográficas y Audiovisuales de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

Actuó con voz y sin voto don Esteban de la Puente García, Subdirector general de Ediciones Sonoras y Audiovisuales.

Segundo.-Reunido el Jurado acordó por unanimidad conceder los «Premios Nacionales de la Crítica Discográfica, 1984», en la modalidad primera y segunda a:

Don Pedro González Mira, y
Don Alvaro Marias Franco.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de octubre de 1984.-El Director general, Jaime Salinas Bonmati.

2272 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1984, de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se hacen públicos las composiciones del Jurado Calificador de los «Premios Nacionales para Editoras Musicales, 1984», así como el fallo emitido por el mismo.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo siguiente) por la que se convocaron los «Premios Nacionales para Editoras Musicales, 1984», en las siguientes modalidades:

a) Premio a la Editora Musical que presente la obra editorial más destacada relativa a la creación musical de autor español actual.

b) Premio a la Editora Musical que presente la obra editorial más destacada en el ámbito de la enseñanza y pedagogía musical.

c) Premio a la Editora Musical que presente la obra editorial más destacada en el ámbito de la música popular española.

d) Premio a la Editora Musical que presente la obra editorial más destacada a las creaciones musicales de autores españoles ya desaparecidos y que constituyen una importante aportación al Patrimonio Cultural de España.

Esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado Calificador y el fallo emitido por el mismo.

Primero.-El Jurado Calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Jaime Salinas Bonmati, Director general del Libro y Bibliotecas.

Secretario: Don Alfredo Timermans Díaz, Secretario general de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

Vocales:

Don Ismael Fernández de la Cuesta, Catedrático del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Doña Marçal Gols, Catedrática del Conservatorio Superior Municipal de Música de Barcelona.

Don Ernesto Halffter Escriche, Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Don José Antonio Campos Borrego, Subdirector general de Música, designado por la Dirección General de Música y Teatro.

Don Manuel Massotti Littel, Profesor numerario del Conservatorio Superior de Música de Murcia.

Doña Margarita Muñoz Chápuli, Jefe de la Sección de Promoción y Difusión de Ediciones Fonográficas y Audiovisuales de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.